



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1141

CHILLAN VIEJO, 28.02.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 08 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillan Viejo, conforme al Proyecto de Integración.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 07.02.2014.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

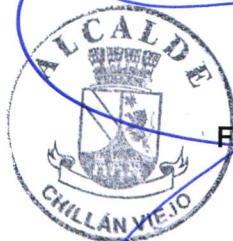
| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO |
| NOMBRE | : MARIA SOLEDAD GALLEGOS MERINO |
| RUN | : 08.768.375-3 |
| TITULO | : PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL |
| CARGO | : DOCENTE DE AULA |
| JORNADA | : 08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| FECHA | : DESDE 01.03.2014 HASTA EL 28.02.2015 |
| ORIGEN DE VACANTES | : HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2014 |
| CARGO PARALELO | : TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 331 DEL 17.08.2004 |
| OBSERVACIONES | : NO TIENE |

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140578 de Educación.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / MGGB / MVY / CHBG / MPF / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.